

## JUNTA DE ANDALUCÍA

# DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA EN JAÉN.

**2021/4043** *Anuncio de 19 de agosto de 2021 de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Jaén, por el que se publica el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras Agua, por el que se abre un periodo de información pública del proyecto que se cita, y se publica asimismo la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación.*

### Anuncio

Esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca de Jaén ha determinado publicar el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua por el que se abre un periodo de información pública sobre el Proyecto de Agrupación de Vertidos y EDAR de Santa Elena (Jaén), con Clave: A5.323.1158/2111, y publicar asimismo la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación.

<< Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se abre un periodo de información pública sobre el “Proyecto de Agrupación de Vertidos y EDAR de Santa Elena (Jaén), con Clave: A5.323.1158/2111”, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Santa Elena, a los efectos siguientes:

- 1.- Interés general para su publicación y general conocimiento.
- 2.- Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
- 3.- Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 4.- Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

*Primero.*- La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente:

**“PROYECTO DE EDAR Y AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE SANTA ELENA (JAÉN), con CLAVE: A5.323.1158/2111”**

Promovido por.- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el procedimiento: de aprobación definitiva del proyecto.

*Segundo.*- La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial, del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

*Tercero.*- Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html> , así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Jaén sita en C/ Doctor Eduardo García-Triviño López 15, 23071 (Jaén) y en el Ayuntamiento de Santa Elena sito en Plaza de la Constitución, 1. 23213 Santa Elena (Jaén), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

*Cuarto.*- Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, (según firma electrónica).

La Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

P.D. Orden del 20 de abril de 2020 (BOJA n.º 79 DE 27/04/2020)

El Director General de Infraestructuras del Agua,

Fdo.: Sergio Arjona Jiménez.

Código: 64oxu787FM6L2HuS0s8Lwlv58Earm2.

Fecha: 06/08/2021.>>

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

N.º FINCA	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	NIF	TITULAR	M2 SERV. VUELO	M2 SERV. ACUEDUCTO	M2 EXPROP. PROPIEDAD	M2 OCUPACIÓN TEMPORAL
3	22	20	23076A022000200000Z	---	SMITH PARRILLA EMILIO		150,13	37,18	
4	22	61	23076A022000610000OY	---	Desconocido		413,47	33,59	951,62
5	22	24	23076A022000240000OA	---	MORALES MORALES MATILDE		136,14	25,01	437,52
7	16	1	23076A016000010000OB	***277D	PIOTE SMITH TEOFILO				38,68
				***136Y	PIOTE SMITH PABLO LUCAS				
				***378P	PIOTE SMITH EMILIO				
8	22	25	23076A022000250000OB	***556R	PIOTE SMITH ALFONSO			29,40	
9	16	62	23076A016000620000OH	***626X	ALIAGA PEREZ JUAN ANTONIO (HEREDEROS DE)			22,78	
10	22	26	23076A022000260000OY	***556R	PIOTE SMITH ALFONSO				42,79
12	22	27	23076A022000270000OG	***556R	PIOTE SMITH ALFONSO		1,52	0,11	48,80
13	22	28	23076A022000280000OQ	***556R	PIOTE SMITH ALFONSO		34,08	2,53	402,22
14	22	29	23076A022000290000OP	***556R	PIOTE SMITH ALFONSO				71,35
15	22	30	23076A022000300000OG	---	RODRIGUEZ RODRIGUEZ TEOFILO				20,77
16	22	11	23076A022000110000OD	***085Z	MARTINEZ DIVOLS DIMAS				112,17
17	22	9	23076A022000090000OX	***433K	LOPEZ LLOREDA FRANCISCO		1,89		152,23
18	22	12	23076A022000120000OX	---	BERNAL PEREZ FRANCISCO				74,98
19	22	7	23076A022000070000OR	***433K	LOPEZ LLOREDA FRANCISCO		6,56	3,82	94,96
20	26	38	23076A026000380000OO	***733A	GARRIDO PEREZ JOSE LUIS		1.465,28	122,70	3.066,15
				***310D	GARRIDO PEREZ JULIO ALFONSO				
				***320M	GARRIDO PEREZ FRANCISCO RAMON				
				***337X	GARRIDO PEREZ JUAN ANDRES				
22	22	5	23076A022000050000OO	***277D	PIOTE SMITH TEOFILO			5,97	
				***556B	BAEZA ESCUDERO LUISA				
23	22	4	23076A022000040000OM	***117A	MARTINEZ GARCIA JUAN FRANCISCO			820,09	
24	22	3	23076A022000030000OF	***117A	MARTINEZ GARCIA JUAN FRANCISCO		1,20	987,37	1,20
25	22	2	23076A022000020000OT		MARTIN RUIZ JUAN ANDRES			1.120,85	
27	23	20	23076A023000200000OD	***848X	PEREZ MARTINEZ DIMAS (HEREDEROS DE)	1.799,98	164,11	8.139,88	3.423,62
28	23	24	23076A023000240000OE	***-848X	PEREZ MARTINEZ DIMAS (HEREDEROS DE)			11,35	
31	26	41	23076A026000410000OO	***1761	ESTACION DE SERVICIO MIRA SL	755,29		27,00	755,29

Jaén, 26 de agosto de 2021.- La Delegada Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca de Jaén, MARÍA SOLEDAD ARANDA MARTÍNEZ.